

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA.
Institución	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Descripción	Las diferentes instituciones públicas o privadas que necesiten fortalecer sus conocimientos y capacidades en materia de derechos humanos y de la naturaleza, pueden requerir procesos de Educación en Derechos Humanos (capacitación y sensibilización) a las diferentes unidades de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional. Como condiciones del servicio presencial, se debe tomar en cuenta: 1.- Que el número de participantes sea de mínimo 20 personas y máximo 30 personas. 2.- Disponibilidad de tiempo de mínimo 8 horas para la ejecución del proceso de educación (capacitación, sensibilización) 3.- Disponibilidad de espacio físico para la cantidad de personas y el tiempo que se requiere." Como condiciones del servicio virtual, se debe tomar en cuenta: 1.- Contar con un espacio y un equipo tecnológico actualizado
¿A quién está dirigido?	Todas las personas y organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, privadas y organismos no gubernamentales que necesiten obtener capacitación, sensibilización, divulgación en materia de Derechos humanos y de la naturaleza. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Procesos de Educación en Derechos Humanos - capacitaciones- sensibilizaciones en materia de derechos humanos y de la naturaleza. • Certificado de asistencia en los procesos presenciales de capacitación y/o sensibilización en derechos humanos y de la naturaleza. • Certificado de aprobación en los procesos presenciales y virtuales de capacitación y/o sensibilización en derechos humanos y de la naturaleza.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: La persona usuaria presentará el requerimiento de capacitación y/o sensibilización en derechos humanos y de la naturaleza mediante oficio dirigido a la Máxima Autoridad, Delegados/as Provinciales/ Director/a Nacional de Educación en derechos humanos y de la naturaleza, en la oficina matriz o de las delegaciones provinciales. Los requisitos mínimos del requerimiento de capacitación y/o sensibilización en derechos humanos y de la naturaleza. – La solicitud de información puede ser presentada por medio físico o electrónico para lo cual se deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: a) Identificación de la persona solicitante que contenga al menos un nombre y un apellido. b) Información de contacto para recibir notificaciones a través de un correo electrónico y un número telefónico que, a pesar de ser opcional, es una de las formas más efectiva para mantener comunicación directa con la persona solicitante. c) Descripción del requerimiento de capacitación y/o sensibilización en derechos humanos y de la naturaleza, considerando las condiciones del servicio. Requisitos Específicos: No aplica requisitos especiales para éste trámite.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1.- Presentar la solicitud de oficio dirigido a la Máxima Autoridad, Delegados/as Provinciales o Director/a Nacional de Educación en Derechos Humanos y de la Naturaleza, en la oficina matriz o delegaciones provinciales.

Ingreso a través del GOB.EC:

1. Ingrese a: www.gob.ec;
2. Seleccione en la parte superior Instituciones;
3. Busque la institución en el portal DEFENSORIA DEL PUEBLO;
4. Busque y seleccione el trámite requerido;
5. Presione la opción "ir al trámite en línea";
6. Registre sus datos y solicite la información requerida en el formulario de Educación en Derechos Humanos
7. Adjunte los documentos habilitantes;
8. Guarde y envíe.

Ingreso a través del Sistema Quipux:

1. Regístrese gratuitamente al sistema QUIPUX;
2. Ingrese al Sistema Quipux;
3. Seleccione nuevo documento;
4. Seleccione o crea al destinatario dentro del sistema Quipux, dirigido a la Máxima Autoridad o sus Delegados Provinciales, de acuerdo a su jurisdicción territorial;
5. Digite el asunto del documento;
6. Describa su petición requerida;
7. Acepte, firme y envíe el documento digital;
8. El sistema le da un número de documento que podrá dar seguimiento a su petición.

Ingreso a través del correo electrónico institucional:

1. Llenar la solicitud procesos de Educación en Derechos Humanos y de la naturaleza.
2. Enviar al correo electrónico: "educacion@dpe.gob.ec."

Ingreso a través de Contacto Ciudadano Digital:

1. Ingrese a: www.dpe.gob.ec
2. Seleccione la opción de Contacto Ciudadano Digital
3. Regístrese para poder ingresar al aplicativo tecnológico
4. Una vez que pueda acceder como usuario/a registrado seleccione la opción de efectuar requerimiento

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención:

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00 en las oficinas de todo el país.

Provincia	Cantón	Dirección
Azogues	Cañar	Av. 16 de abril y Babahoyo, 2do piso, edificio del Centro de Atención Ciudadana de Azogues.
Azuay	Cuenca	Gran Colombia N 22-192 y Unión Nacional, Edificio Cordero
Bolívar	Guaranda	Manuela Cañizares, entre Pichincha y Antigua Colombia
Cañar	Cañar	Calles Pichincha y Sucre, 2do piso, Centro Cívico
Carchi	Tulcán	Calle Bolívar No. 51034 y 10 de agosto
Chimborazo	Riobamba	Av. Unidad Nacional y Calicuchima (esq.) frente TVS.
Cotopaxi	Latacunga	Calle Quito y Márquez de Maenza
El Oro	Machala	Guayas y Pasaje, junto a la UNE del edificio 1545
Esmeraldas	Esmeraldas	Av. Jaime Roldos Aguilera y entrada al puerto pesquero, segundo piso.

Esmeraldas	San Lorenzo	Segundo edificio Eloy Alfaro y 27 de Noviembre, Barrio Las Mercedes, Cantón San Lorenzo
Galápagos	Pto. Baquerizo Moreno / Isla San Cristóbal	Gabriel García Moreno s/n y Vicente Rocafuerte
Guayas	Guayaquil	Ed. Ex-Banco del Azuay, calles Pedro Carbo y 9 de Octubre, esq. Centro de Atención Ciudadana, ala B. segundo piso, Av. Cristóbal Colón y via Milagro Km. 26.
Guayas	Milagro	Sucre 9-70 entre Padre Juan de Velasco y Cristóbal Colón
Imbabura	Ibarra	Av. Cuxibamba 01-89 entre Tena y Ancón, edificio Imperio, 2do. Piso
Loja	Loja	Calle Sucre entre 10 de agosto y General Barona (Centro Comercial Eugenio Espejo)
Los Ríos	Babahoyo	Calle 12 de Octubre s/n entre la novena y la décima.
Los Ríos	Quevedo	Plutarco Moreira, entre Sixto Durán Ballén e intersección By Pass, edificio del Consejo de la Judicatura Chone
Manabí	Chone	Urba. Manta 2000, manz. 27, lote 17, via a San Mateo, frente a la Asoc. De Abogados de Manta.
Manabí	Manta	Av. Los Nardos y 15 de abril, atrás del Ecu 911 en la vía a Santa Ana
Manabí	Portoviejo	Sor María Troncatti, entre Wilson Vinueza y Capitán Villanueva
Morona Santiago	Macas	Calle García Moreno 449 y Simón Bolívar
Napo	Tena	Calle Aguarico y Quito esquina.
Orellana	Coca	Benigno Malo y Av. Monseñor Alberto Zambrano (junto a las oficinas de la policía Judicial y digagonal al ed. Del Cons. De la Judicatura).
Pastaza	Puyo	Av. De la Prensa N54-97 y Jorge Piedra
Pichincha	Quito	Av. 12 de Octubre N16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez
Pichincha	Edificio Matriz	Calle Carlos Espinoza Larrea, entre calles quinta y sexta, ciudadela Santa Prisca, Edificio Centro de Atención Ciudadana, planta baja
Santa Elena	Santa Elena	Clemencia de Mora s/n y Tiputini
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Av. Circunvalación y Av. Gonzalo López Marañón, edificio del Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja, 2do piso
Sucumbíos	Lago Agrio	Castillo 458 entre Sucre y Bolívar, Edif. Clantour junto al IESS, 3er. Piso, 4to Piso
Tungurahua	Ambato	Av. Heróes de Paquisha y García Moreno (esquina)
Zamora Chinchipe	Zamora	

Base Legal

- ["Principios relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos". Art. numeral 3 letra g.](#)
- [Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Art. 37 literal b.](#)
- [Constitución de la República del Ecuador. Art. 214.](#)
- [Expídense los lineamientos para el desarrollo de las acciones y procesos de educación en derechos humanos de la DPE, que se denominará "Escuela de Derechos Humanos y de la Naturaleza". Art. 1, 2.](#)
- [Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. Art. 3 literal c.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ramiro Oswaldo Ordoñez Ochoa
Correo Electrónico: educacion@dpe.gob.ec
Teléfono: 2229950 Ext. 4149/ 2584

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	2714

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	6098
2025	07	0	3424
2025	06	0	4338
2025	05	0	3930
2025	04	0	252
2025	03	0	4976
2025	02	0	384
2025	01	0	171
2024	12	0	4650
2024	11	0	1316
2024	10	0	5953
2024	09	0	466
2024	08	0	445
2024	07	0	683
2024	06	0	2312
2024	05	0	1717
2024	04	0	761
2024	03	0	3482
2024	02	0	2711
2024	01	0	1167
2023	12	0	1466
2023	11	0	634
2023	10	0	1400
2023	09	0	1072
2023	08	0	876
2023	07	0	4517
2023	06	0	81
2023	05	0	457
2023	04	0	503
2023	03	0	2385
2023	02	0	1114

2023 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	103 Volumen de Atenciones
2022	10	0	447
2022	09	0	365
2022	08	0	477
2022	07	0	1249
2022	06	0	3315
2022	05	0	1582
2022	04	0	2101
2022	03	0	748
2022	02	0	1360
2022	01	0	450
2021	12	0	1487
2021	11	0	652
2021	10	0	1101
2021	09	0	686
2021	08	0	745
2021	07	0	699
2021	06	0	3376
2021	05	0	1219
2021	04	0	561
2021	03	0	1761
2021	02	0	249
2021	01	0	139
2020	08	0	269
2020	07	0	390
2020	06	0	706
2020	05	0	313
2020	04	0	45
2020	03	0	30
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	1

2019 Año	11 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2019	10	0	5
2019	09	0	5
2019	08	0	5
2019	07	0	5
2019	06	0	6
2019	05	0	6
2019	04	0	9
2019	03	0	9
2019	02	0	9
2019	01	0	9